

**MESA DIRECTIVA  
2016 -2019**

Dr. Alejandro Esquivel Chávez  
**Presidente**

Dr. Abraham Antonio Cano Oviedo  
**Vicepresidente**

Dra. Nancy Allin Canedo Castillo  
**Secretario**

Dr. Gilberto Adrián Gasca López  
**Tesorero**

**CONSEJEROS**

Dr. Alfredo Arellano Ramírez  
(Ciudad de México)

Dr. Thierry Hernández Gilsoul  
(Ciudad de México)

Dr. José Luis Hernández Oropeza  
(Ciudad de México)

Dr. Julio Cesar Mijangos Méndez  
(Guadalajara, Jalisco)

Dr. Fernando Molinar Ramos  
(Ciudad de México)

Dr. Enrique Monares Zepeda  
(Ciudad de México)

Dr. Luis Alejandro Sánchez Hurtado  
(Ciudad de México)

Dr. Carlos Torruco Sotelo  
(Ciudad de México)

Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda  
(Estado de México)

Dr. Héctor Romeo Vázquez Revilla  
(Oaxaca, Oaxaca)

Ignacio Vallarta No. 1 piso 3 oficina  
A - 337, Colonia Tabacalera,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030  
Ciudad de México.

Horario: 09:00-15:00 hr  
Tel. 88 52 90 45 ext. 5005

Cel. 044 55 4142 2924

Correo electrónico:

[cmmc1986@gmail.com](mailto:cmmc1986@gmail.com)

Página electrónica:

<http://www.cmmcritica.org.mx/>



**Consejo Mexicano de Medicina Crítica, A. C.**

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

A los médicos especialistas en Medicina Crítica y a la comunidad científica en general.

Presente.

En días recientes, tanto el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), como el Consejo Mexicano de Medicina Crítica, A. C. (CMMC), han sido blanco de comentarios y ataques malintencionados por parte de autoridades, médicos y ciudadanos en general, muchos de los cuales no están sustentados en información real. Por ello, consideramos pertinente proporcionar información adecuada para que puedan emitirse comentarios y opiniones partiendo desde una base de conocimiento.

Por iniciativa del Dr. Alberto Villazón Sahagún y de un grupo de expresidentes de la Asociación Mexicana de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, A. C. (AMMCTI), en octubre de 1986 se constituyó el CMMC, el cual actualmente está integrado por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y once consejeros, siete de ellos de la Ciudad de México y cuatro del interior del País. El objetivo fundamental del CMMC es certificar, ante la comunidad médica y la población en general, que los médicos especialistas en Medicina Crítica cumplen con los estándares mínimos de calidad para ejercer la especialidad en la República Mexicana. Los médicos especialistas en medicina crítica que deseen obtener su certificación no están obligados a pertenecer a ningún colegio, o grupo medico nacional o internacional.

Bajo este precepto, desde hace 33 años el CMMC realiza esta labor de forma ininterrumpida. Inicialmente la certificación se realizaba de manera voluntaria. Sin embargo, el 25 de marzo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos que rigen las funciones del CONACEM y de los 47 consejos de especialidades médicas que lo conforman. Estos lineamientos establecen la obligatoriedad de la certificación. Además, especifican que los consejos no están facultados para organizar cursos o cualquier otra actividad académica encaminada a preparar a los médicos para sustentar el examen de certificación. También confieren

**MESA DIRECTIVA  
2016 -2019**

Dr. Alejandro Esquivel Chávez  
**Presidente**

Dr. Abraham Antonio Cano Oviedo  
**Vicepresidente**

Dra. Nancy Allin Canedo Castillo  
**Secretario**

Dr. Gilberto Adrián Gasca López  
**Tesorero**

**CONSEJEROS**

Dr. Alfredo Arellano Ramírez  
(Ciudad de México)

Dr. Thierry Hernández Gilsoul  
(Ciudad de México)

Dr. José Luis Hernández Oropeza  
(Ciudad de México)

Dr. Julio Cesar Mijangos Méndez  
(Guadalajara, Jalisco)

Dr. Fernando Molinar Ramos  
(Ciudad de México)

Dr. Enrique Monares Zepeda  
(Ciudad de México)

Dr. Luis Alejandro Sánchez Hurtado  
(Ciudad de México)

Dr. Carlos Torruco Sotelo  
(Ciudad de México)

Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda  
(Estado de México)

Dr. Héctor Romeo Vázquez Revilla  
(Oaxaca, Oaxaca)

Ignacio Vallarta No. 1 piso 3 oficina  
A - 337, Colonia Tabacalera,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030  
Ciudad de México.

Horario: 09:00-15:00 hr  
Tel. 88 52 90 45 ext. 5005

Cel. 044 55 4142 2924

Correo electrónico:

[cmmc1986@gmail.com](mailto:cmmc1986@gmail.com)

Página electrónica:

<http://www.cmmcritica.org.mx/>



**Consejo Mexicano de Medicina Crítica, A. C.**

al CONACEM, en el artículo 81 de la Ley General de Salud, la naturaleza de organismo auxiliar de la Administración Pública Federal, a efecto de supervisar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y recertificación de las diferentes especialidades de la medicina, reconocidas por dicho comité y por las instituciones de salud, que a su vez tienen reconocimiento oficial por las autoridades correspondientes. Finalmente, establecen, en el artículo 272 Bis de la propia Ley General de Salud, que, para la realización de cualquier procedimiento médico o quirúrgico de especialidad, los profesionales requieren de certificado vigente de la especialidad y cédula de especialista legalmente expedida, que acredite su capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes, de acuerdo con la Lex Artis ad hoc de cada especialidad.

El CMMC se ha dado a la tarea de profesionalizar sus procesos de evaluación. El Consejo no evalúa los conocimientos que ya fueron evaluados por las instituciones académicas correspondientes. El CMMC se enfoca en evaluar las competencias necesarias para la práctica de la Medicina Crítica. Para ello, emplea una evaluación por pares, procurando que los miembros del Consejo, que fungen como evaluadores, cuenten con capacitación en educación y evaluación médicas. Además, los miembros del Consejo reciben un curso de capacitación en la elaboración de los instrumentos de evaluación, a la vez que se cuenta con asesoría de profesionales considerados autoridades en el área de evaluación médica y que pertenecen a instituciones de educación superior. El contenido académico de los instrumentos de evaluación se realiza con base en tablas de especificación, en donde se establecen los temas a evaluar, así como su extensión y profundidad, y que son elaboradas en forma colegiada por los miembros del Consejo. Posterior a su aplicación, cada instrumento de evaluación se somete a un proceso de validación para determinar su confiabilidad y capacidad de discriminación, con la finalidad de obtener un instrumento de evaluación cada vez más confiable.

El CMMC es una organización académica sin fines de lucro que no tiene asignado un presupuesto por parte del Gobierno. Los ingresos económicos del Consejo están constituidos únicamente por las cuotas que pagan sus agremiados por concepto de certificación o recertificación. Dichos ingresos son utilizados para los gastos de operación del CMMC, que incluyen renta de oficina, honorarios del personal que labora en el Consejo, gastos de contaduría y administración, gastos notariales,

**MESA DIRECTIVA  
2016 -2019**

Dr. Alejandro Esquivel Chávez  
**Presidente**

Dr. Abraham Antonio Cano Oviedo  
**Vicepresidente**

Dra. Nancy Allin Canedo Castillo  
**Secretario**

Dr. Gilberto Adrián Gasca López  
**Tesorero**

**CONSEJEROS**

Dr. Alfredo Arellano Ramírez  
(Ciudad de México)

Dr. Thierry Hernández Gilsoul  
(Ciudad de México)

Dr. José Luis Hernández Oropeza  
(Ciudad de México)

Dr. Julio Cesar Mijangos Méndez  
(Guadalajara, Jalisco)

Dr. Fernando Molinar Ramos  
(Ciudad de México)

Dr. Enrique Monares Zepeda  
(Ciudad de México)

Dr. Luis Alejandro Sánchez Hurtado  
(Ciudad de México)

Dr. Carlos Torruco Sotelo  
(Ciudad de México)

Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda  
(Estado de México)

Dr. Héctor Romeo Vázquez Revilla  
(Oaxaca, Oaxaca)

Ignacio Vallarta No. 1 piso 3 oficina  
A - 337, Colonia Tabacalera,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030  
Ciudad de México.

Horario: 09:00-15:00 hr

Tel. 88 52 90 45 ext. 5005

Cel. 044 55 4142 2924

Correo electrónico:

[cmmc1986@gmail.com](mailto:cmmc1986@gmail.com)

Página electrónica:

<http://www.cmmc critica.org.mx/>



**Consejo Mexicano de Medicina Crítica, A. C.**

asesoría para la elaboración de los exámenes de certificación, gastos para la aplicación de los exámenes tanto en la Ciudad de México como en el interior del País, elaboración de los diplomas de certificación, gastos para la ceremonia de entrega de diplomas y gastos administrativos en el CONACEM, entre otros. Cabe destacar que los miembros del Consejo no reciben ningún tipo de remuneración económica por concepto de las actividades que realizan dentro del mismo. Cada año, el CMMC emite un informe de su situación financiera. Sin embargo, dada la inquietud que los comentarios recientes han despertado al respecto, en los siguientes días el balance financiero del CMMC estará disponible en su página electrónica. Los consejos de especialidades médicas son auditados y evaluados de acuerdo con estándares de calidad lo que permite otorgar un certificado de idoneidad que debe revalidarse cada 5 años.

El CMMC es una institución académica sin fines de lucro con 33 años de vida, que tiene un compromiso total con la transparencia de sus procesos, tanto académicos como administrativos y financieros, por lo que invita a sus agremiados y a la comunidad médica en general, a solicitar la información que consideren pertinente directamente con los miembros de su mesa directiva.

ATENTAMENTE

Dr. Alejandro Esquivel Chávez

PRESIDENTE